

Segundo.-Proceder a la actualización de la citada aprobación de modelo, concedida con anterioridad a la Ley 3/1985, de 18 de marzo, asignándole el signo de aprobación de modelo:

0303
91086

Tercero.-Los instrumentos correspondientes a la actualización, a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: Schlumberger.
 Denominación del modelo: Ariete 10 AP G16.
 Número de serie y año de fabricación (en su caso).
 Caudal máximo: Q máx. = 25 m³/h.
 Caudal mínimo: Q mín. = 0,16 m³/h.
 Volumen cíclico: V = 10 dm³.
 Presión máxima: P máx. = 10⁴ Pa.
 Signo de aprobación de modelo.

Cuarto.-Siguen vigentes el resto de los condicionamientos que figuraban en la Resolución de aprobación de modelo, concediéndose un plazo de seis meses, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para incorporar a los instrumentos los requisitos de actualización establecidos en los puntos segundo y tercero de la presente Resolución.

Quinto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología nueva prórroga de la aprobación de modelo.

Madrid, 12 de noviembre de 1991.-El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

29217 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la balanza electrónica de precisión, modelo «PM-30000-K» y sus versiones, fabricado en Zurich (Suiza) por la firma «Mettler-Toledo» y presentado por la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metroológico número 0129.

Vista la petición interesada por la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Hermosilla, 102 de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de la balanza electrónica de precisión, modelo «PM-30000-K» y sus versiones PM 34-K (Delta Range), PM 30-K, PM 16-K, PM 16-N, PM 15-K, PM 15-N, PM 11-K y PM 11-N, el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático, ha resuelto:

Primero.-Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «German Weber, Sociedad Anónima», del modelo de la balanza electrónica de precisión, modelo «PM-30000-K» y sus versiones, cuyas características metroológicas son las siguientes:

	PM 30000-K	PM 34-K (Delta Range)	PM 30-K	PM 16-K PM 16-N	PM 15-K PM 15-N	PM 11-K PM 11-N
Alcance máximo	32000 g	32000 g	32000 g	16000 g	16000 g	11000 g
Alcance mínimo	50 g	50 g	50 g	50 g	50 g	50 g
Escalón discontinuo	0,1 g	1 g	1 g	0,1 g	1 g	0,1 g
Escalón de verificación	1 g	1 g	1 g	1 g	1 g	1 g
Máx sustr. de tara	-32000 g	-32000 g	-32000 g	-16000 g	-16000 g	-11000 g
Clase de precisión	II	II	II	II	II	II
Carga límite	64000 g	64000 g	64000 g	32000 g	32000 g	22000 g

- Límites de temperatura de funcionamiento: + 10° C/+ 30° C
- Tensión de la corriente eléctrica de alimentación: 220V
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación: 50 Hz
- Indicación suplementaria: Prohibido para la venta directa al público.

Segundo.-El signo de aprobación de modelo asignado será:

0129
91077

Tercero.-Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo, a que se refiere esta Resolución, llevarán las siguientes inscripciones de identificación en su placa de características:

- Nombre y anagrama del fabricante.
- Identificación del importador.
- Denominación del modelo.
- Versión.
- Clase de precisión:
- Número de serie y año de fabricación
- Alcance máximo, en la forma: Máx.
- Alcance mínimo, en la forma: Min.
- Escalón de verificación, en la forma: e =
- Escalón discontinuo, en la forma: d_d =
- Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T =
- Carga límite, en la forma: Lím
- Tensión de la corriente de eléctrica de alimentación.
- Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación.
- Límites de temperatura de funcionamiento.
- Indicación suplementaria.
- Signo de aprobación de modelo.

Cuarto.-Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Quinto.-Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad o titular de la misma, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología la oportuna prórroga de esta aprobación de modelo.

Madrid, 12 de noviembre de 1991.-El Presidente del Centro Español de Metrología, Antonio Llardén Carratalá.

29218 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de aparato surtidor multiproducto destinado al suministro de carburante líquido, modelo «E6» y sus versiones, fabricado y presentado por la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metroológico número 0511.

Vista la petición interesada por la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», con domicilio en la avenida Manoteras, número 6 de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de un aparato surtidor multiproducto con cabezal electrónico, destinado al suministro de carburante líquido, modelo «E6», versiones E6-2, E6-4, E6-6 y E6-8, el Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el artículo 100 de la Ley 31/1990, de 28 de diciembre; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua; así como el Documento Internacional número 11, de la Organización Internacional de Metrología Legal (O.I.M.L.), relativo a instrumentos de medida electrónicos, ha resuelto:

Primero.-Conceder aprobación de modelo por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Medición y Transporte, Sociedad Anónima», del modelo de aparato surtidor, destinado al suministro de carburante líquido, modelo «E6» y sus versiones, provisto de computador electrónico, predeterminador de importes y puede ser conectado a una central de mando con servicio de pre-pago y post-pago. Dispone de un máximo de cuatro grupos hidráulicos con cuatro puntos de aspiración y ocho de suministro.

Las características de denominación son:

- Modelo: E6.

Versiones	Puntos de aspiración	Puntos de suministro
E6-2	1	2
E6-4	2	4
E6-6	3	6
E6-8	4	8